

DECRETO No. 0 5 5 2

Por medio del cual se actualiza la planta de cargos de la Alcaldía Distrital de Cartagena

# EL ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T Y C. En uso de sus facultades legales y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto No. 1506 del 14 de diciembre de 2011, se actualizo la planta de cargos de la Alcaldía de Cartagena ajustada a lo dispuesto en el Decreto Ley 785 de 2005, la cual se hace necesario modificar para adaptarla a la creación de los nuevos empleos, Decreto No. 1216 de diciembre 20 de 2010, Decreto No. 1175 de diciembre 7 de 2010, Decreto No. 0141 de febrero de 2011, Decreto No. 0648 del 25 de mayo de 2012, Decreto No. 0238 del 14 de febrero de 2013, Decreto No. 1419 del 6 de noviembre de 2013, Decreto No. 1265 del 10 de octubre de 2014 Decreto No. 1388 del 10 de Noviembre de 2014, Decreto 0083 del 21 de enero de 2015.

Que debido a lo anterior, se requiere expedir un acto administrativo que compile las reformas efectuadas, por lo que se

# **DECRETA**

ARTICULO PRIMERO.- Actualizar la planta de cargos de la Alcaldía de Cartagena de Indias D.T y C., para el cumplimiento de las funciones administrativas generales y específicas asignadas a las diferentes dependencias, como se señala a continuación:

## **DESPACHO DEL ALCALDE**

No. CARGOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
1	Alcalde	005	63
6	Asesor	105	59
8	Asesor	105	47
1	Técnico Operativo	314	-15
1	Secretaria Ejecutiva del despacho	438	23
2	Secretaria	440	13
4	Conductor	480	21
2	Auxiliar de Servicios Generales	470	01
25	SUBTOTAL CARGOS		·

### **PLANTA GLOBAL**

No. CARGOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	
7	Secretario de Despacho	020	61	
3	Director de Departamento Administrativo	055	61	
1	Tesorero Distrital	055	61	
3	Director Administrativo	009	57	
1	Subdirector de Departamento Administrativo (Dadis)	076	57	
4	Asesor (Servicios Públicos y Hacienda)	105	55	١,
5	Director Administrativo	009	53 🔇	N
1	Director Administrativo y Financiero (Dadis)	009	53	M
1	Gerente	039	53	١,
4	Director Operativo (Dadis)	009	53	



4	Director Tácnico (Ilmato)	009	53
1	Director Técnico (Umata)  Director Financiero ( Presupuesto y Contabilidad)	009	53
1	Director Financiero ( Presupuesto y Contabilidad)  Director de Escuela	028	57
1	·	020	- 31
3	Jefe de Oficina (Informática, Control Interno y Control Disciplinario	006	55
2	Subdirector Técnico (Educación)	068	51
3	Subdirector Técnico (Jurídico, Financiero Valorización)	068	51
2	Subdirector Técnico (DATT)	076	53
1	Subdirector Administrativo y Financiero (DATT)	076	53
3	Alcalde Local	030	51
1	Jefe Oficina Asesora Jurídica	115	59
2	Jefe Oficina Asesora ( Prensa y Dadis)	115	55
1	Director de Cárcel	260	49
1	Comandante de Bomberos	206	49
9	Asesor (Secretaría de Hacienda)	105	47
5	Asesor (Oficina Jurídica)	105	47 /
3	Asesor (Secretaría de Educación)	105	47/1
21	Profesional Especializado	222	45
3	Profesional Especializado Área Salud (Dadis)	222	45
3	Profesional Especializado	222	43
4	Profesional Especializado Área Salud (DADIS)	242	43
46	Profesional Especializado	222	41
7	Profesional Especializado Área Salud (Dadis)	242	41
11	Profesional Universitario	219	37
11	Líder de Programa (Dadis)	206	37
19	Profesional Universitario Área Salud (Dadis SGP)	237	35
	Profesional Universitario	219	35
81	Profesional Universitario	219	33
36		219	33
5	Profesional Universitario (Dadis SGP)  Profesional Universitario	219	31
11	Profesional Universitario	219	29
6		233	37
18	Inspector de Policía Urbano  Comisario de Familia	202	41
7		306	27
4	Inspector de Policía Rural Inspector de Policía Rural	306	15
11	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	314	35
3	Técnico Operativo	314	27
1	Técnico Operativo	314	17
1	Técnico Operativo (DADIS R:O)	314	25
29	Técnico Operativo	367	25
2	Técnico Administrativo (Dadis – R.O)	314	21
41	Técnico Operativo	323	21
12	Técnico Área Salud (Dadis R.O)		21\
15	Técnico Área Salud (Dadis Trasferencias-(ETSA)	323	
2	Técnico Área Salud (Dadis SGP)	323	21
5	Técnico Administrativo (DADIS R.O)	367	21
1	Técnico Administrativo (DADIS R.O)	367	17
46	Técnico Operativo	314	15



DECRETO No. 0 5 5 2

Por medio del cual se actualiza la planta de cargos de la Alcaldía Distrital de Cartagena

18	Secretaria Ejecutiva	425	23
32	Secretaria	440	13
2	Secretarias (DADIS _ R.O)	440	7
29	Secretaria	440	3
7	Auxiliar Administrativo	407	13
1	Auxiliar Área Salud (DADIS – R.O)	412	9
1	Auxiliar Área Salud (DADIS – R.O)	412	7
1	Auxiliar Administrativo (DADIS – R.O)	407	7
38	Auxiliar Administrativo	407	3
4	Teniente de Bombero	419	19
6	Sargento de Bombero	417	11
15	Cabo de Bombero	413	7
68	Bomberos	475	5
149	Agentes de Tránsito	403	3
13	Técnico (Agente)	314	15
2	Auxiliar de Servicios Generales	470	1
41	Ayudante	472	1
25	Guardián	485	1
6	Celador	477	1
2	Operario	487	1
1017	SUBTOTAL CARGOS		

ARTICULO SEGUNDO.- Planta de empleos financiados con recursos del Sistema General de Participaciones: Para efectos de expresar en un solo decreto la totalidad de los empleos a través de los cuales cumple el Distrito sus funciones administrativas en materia educativa y acorde con lo dispuesto en el Decreto Distrital No. 0244 de 2006, se transcribe a continuación la planta de empleos administrativos de la Secretaría de Educación Distrital financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para la Educación:

No. CARGOS	Denominación del Empleo	Código	Grado
143	Profesional Universitario	219	35
2	Técnico Operativo	314	27
63	Técnico Operativo	314	21
11	Técnico Operativo	314	17
4	Técnico Operativo	314	15
35	Secretaria Ejecutiva	425	23
123	Secretaria	440	13
201	Auxiliar Administrativo	407	13 \
5	Conductor Mecánico	482	05
151	Auxiliar de Servicios Generales	470	01
32	Ayudantes	472	01
52	Celadores	477	01
832	SUBTOTAL CARGOS		



DECRETO No. 0552

Por medio del cual se actualiza la planta de cargos de la Alcaldía Distrital de Cartagena

**ARTÍCULO TERCERO.-** Los empleados actualmente vinculados a la Alcaldía de Cartagena de Indias D.T y C, se entienden incorporados a la planta global que se adopta mediante el presente Decreto, sin necesidad de una nueva diligencia de posesión.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Cartagena, a los 17

DIONISIO FERNAMO VELEZ TRUJILLO Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D.T y C.

Vo.Bo. AMARINA CABRERA DE LEON
Directora Administrativa del Talento Humano